

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

Betéitiva, Agosto 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Betéitiva - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA DE CASIA, PARA SALIDA PEDAGÓGICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

El Alcalde del Municipio de Betéitiva dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "BETÉITIVA, LA TIERRA QUE NOS UNE", a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS GENERALES

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

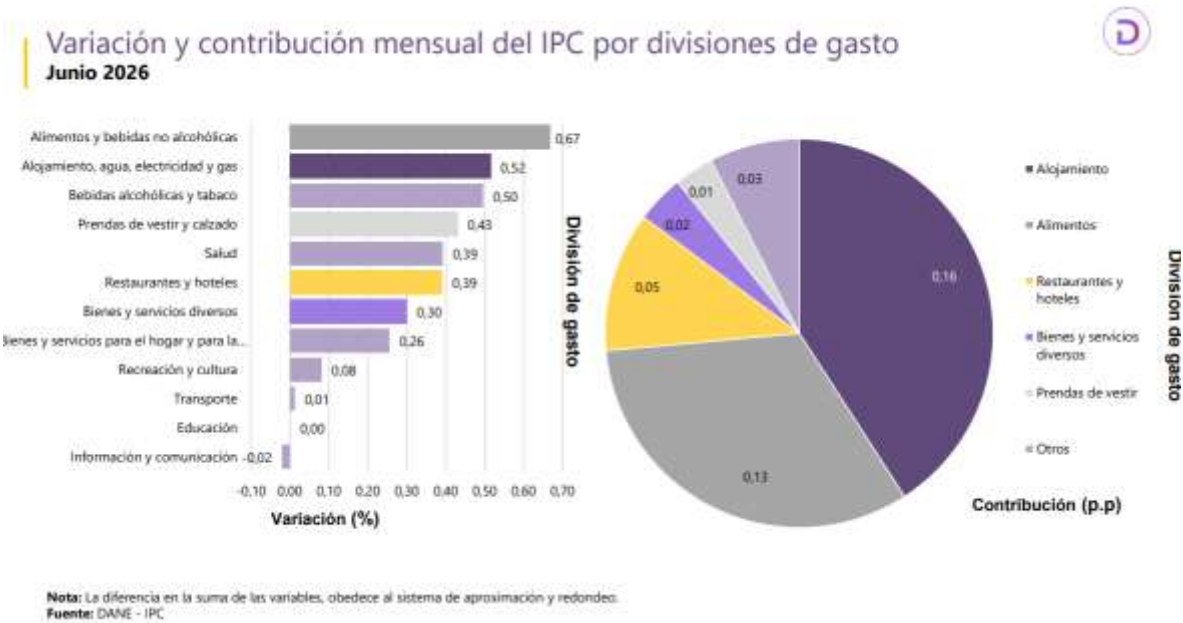
Fuente: DANE. IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019



En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

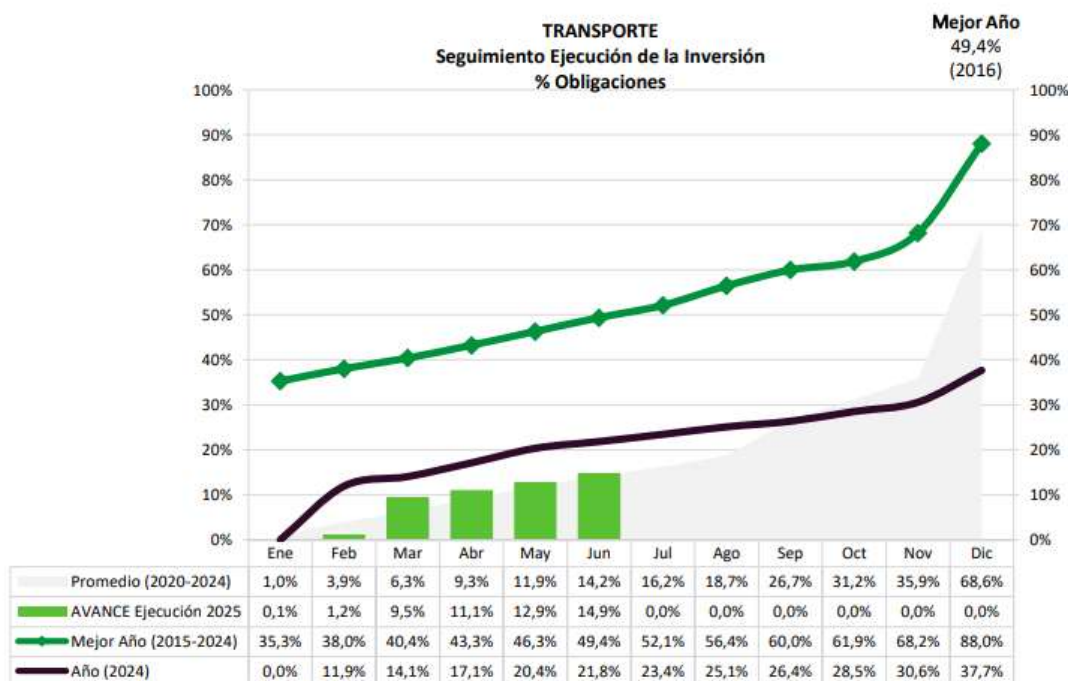
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

Gráfico 1: Ejecución Financiera del Sector Transporte Abril – Junio 2025



Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

Nota. La ejecución financiera está definida en obligaciones sobre apropiación vigente.

En Colombia, el transporte especial de pasajeros cumple una labor fundamental y es reconocido en todo el territorio nacional. Estos movilizan a pequeños y medianos sectores de la población, cumpliendo con un reglamento de seguridad y confort para este tipo de vehículos. Existen múltiples empresas de transporte especial que ofrecen múltiples servicios para medianas y grandes empresas. Especializados en el transporte automatizado, que garantiza confort y precios accesibles al sector contratante. Los transportes especiales en general se identifican con una placa blanca y son de tipo (B), es decir, no permiten personas paradas en las busetas. Se priorizan por segmentos de población, entre los que destacan. • Transporte escolar. • Transporte empresarial.

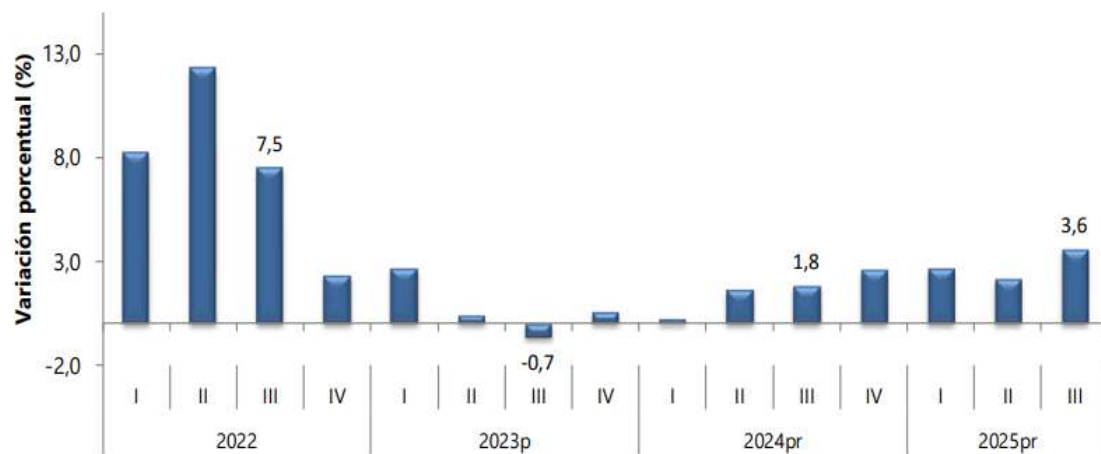
Transporte turístico. • Transporte de salud. • Transporte para eventos particulares. El transporte especial, atiende a los distintos sectores con el vehículo adecuado a su demanda. Este dependerá de la cantidad de personas a trasladar. Todos los requerimientos se establecen en el contrato inicial con la empresa elegida. Varias empresas de la mano de un equipo técnico van más allá de brindar el servicio, desarrollando apps que les permiten revisar en cada traslado y de manera mensual el cumplimiento del contrato, también evaluamos el posicionamiento a tiempo real del vehículo que se dirige al destino seleccionado. Los transportes funcionan dependiendo del enfoque que se analice, hacia los trabajadores o los pasajeros: Trabajadores: Para las personas que quieren trabajar en este tipo de transportes, deben dirigirse a las empresas que prestan los servicios y vincularse mediante un contrato que especifique los roles que deben cumplir. Por lo general realizan una prueba de certificación y si posee carro propio, dependerá del tipo de transporte que puede cubrir. Pasajeros: Los transportes funcionan para todos los pasajeros que hagan un contrato con la compañía y se especifique que rutas necesitan cubrir, esto en caso de ser privado. Los transportes especiales también pueden ser entidades públicas, y se reconocen por la placa de color blanca, estos están regulados por el servicio de transporte y cumplen ciertas rutas que son especificadas por el mismo organismo. Los transportes especiales se pueden encontrar en la mayoría de los

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

departamentos, donde múltiples empresas, registradas en el ministerio de transporte, hacen uso del distintivo que los define. Son muy reconocidas por diversos organismos y colegios que requieren su servicio. La funcionalidad de estos transportes es importante no solo para la economía del país, si no que asegura a miles de ciudadanos frágiles, como los estudiantes o personas de mayores o con condiciones delicadas de salud, siempre y cuando la persona no necesite un servicio más especializado, como una ambulancia. También son requeridos por otras empresas para trasladar a sus trabajadores, sin que tengan que pasar por el tráfico de los transportes públicos, como los embotellamientos diarios para trasladarse. Estos servicios se pueden adquirir fácilmente con empresas de transporte de pasajeros altamente calificadas en este sector. Las transportadoras ofrecen múltiples servicios enfocados en las necesidades de cada empresa, para que sus trabajadores estén cómodos con el cumplimiento del contrato y el traslado puntual, asegurando a los contratistas de todos los percances posibles. El servicio de transporte especial funciona desde años anteriores, estableciendo nuevos reglamentos que colaboran con la mejora y responsabilidad de todos los entes que se unen al sector. Las empresas de servicio especial son esenciales en Colombia, movilizand a miles de ciudadanos mediante sus convenios con miles de centros para resguardar la seguridad y comodidad. Aportando un beneficio económico para el país, y miles de sectores que necesitan de su ayuda.

Transporte de pasajeros. El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso calidad y seguridad de los usuarios, está sujeto a una contraprestación económica. Su operación se encuentra bajo la regulación del Estado, quien ejerce el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad. Esta clase incluye: • El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable. • El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta. • Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados) y transporte escolar. • El alquiler o arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ASPECTO TÉCNICO

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de desarrollo, en la vigencia 2026 para dicha contratación se aplicó la modalidad de MÍNIMA CUANTIA, donde debe cumplir con las siguientes características:

RUTA	RECORRIDO DE LA RUTA	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE ESTUDIANTES
1	SERVICIO DE TRANSPORTE BETEITIVA – BOGOTA (MALOKA) Y VICEVERSA	RUTA	42

CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS:

1. En ningún caso se admitirán estudiantes de pie. Cada escolar ocupará un (1) puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación del vehículo y de la licencia de tránsito.
2. Poseer dos puertas, no accionables por los escolares sin intervención del conductor que garanticen el ascenso y descenso de los escolares.
3. Poseer salidas de emergencia operables desde el interior y exterior, y tendrán un dispositivo que avise al conductor cuando estén completamente cerradas.
4. Las sillas deben contar con cinturones de seguridad cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana adoptada por el Ministerio de Transporte.
5. Contar con ventanas cuyas aberturas practicables estén ubicadas de tal manera que impidan a los escolares sentados sacar los brazos por las mismas. Su abertura será, como máximo, del tercio superior de las mismas o lo establecido en las normas técnicas colombianas.

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

6. En ningún caso los vehículos podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Ley 1239 de 2008 o en aquella que la adicione, modifique o sustituya.

7. Contar con elementos sonoros.

1.1 Legal

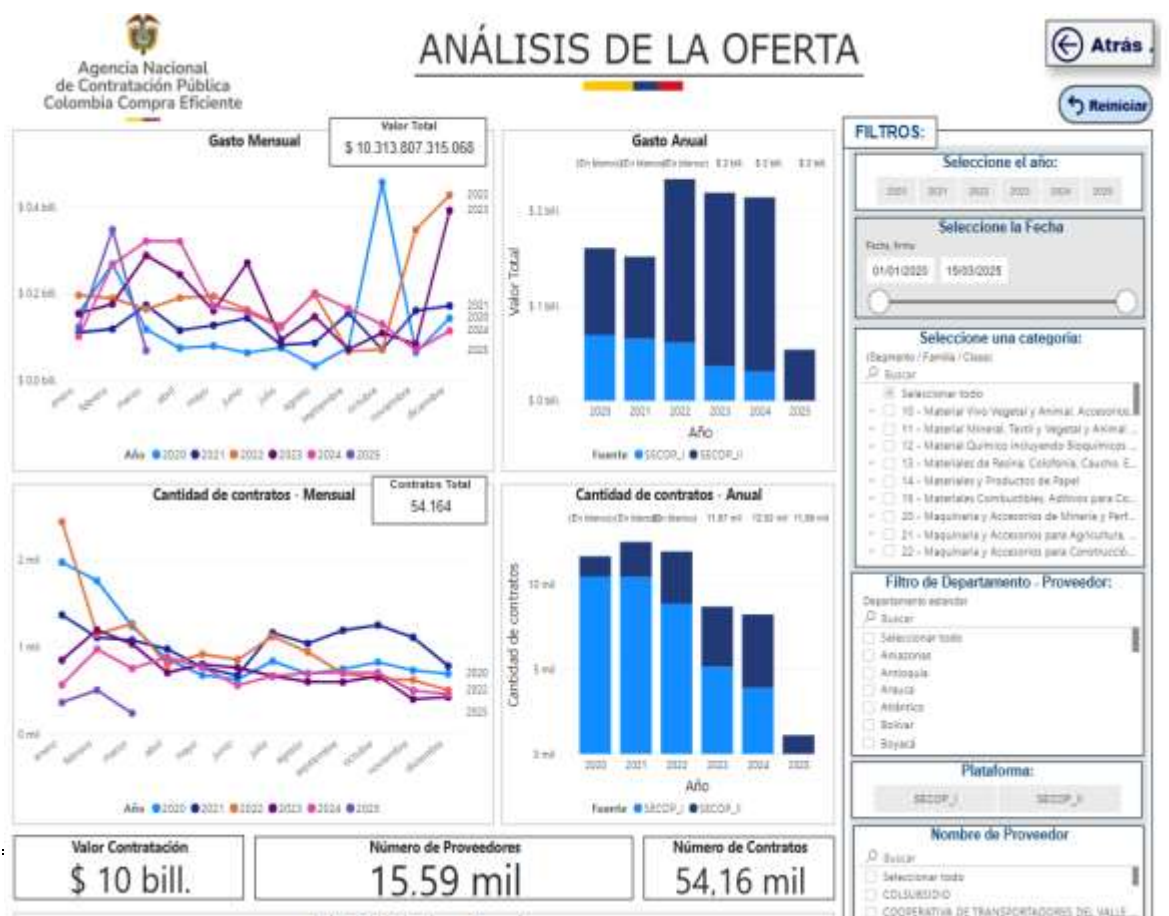
El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

1.4 Regulatorio

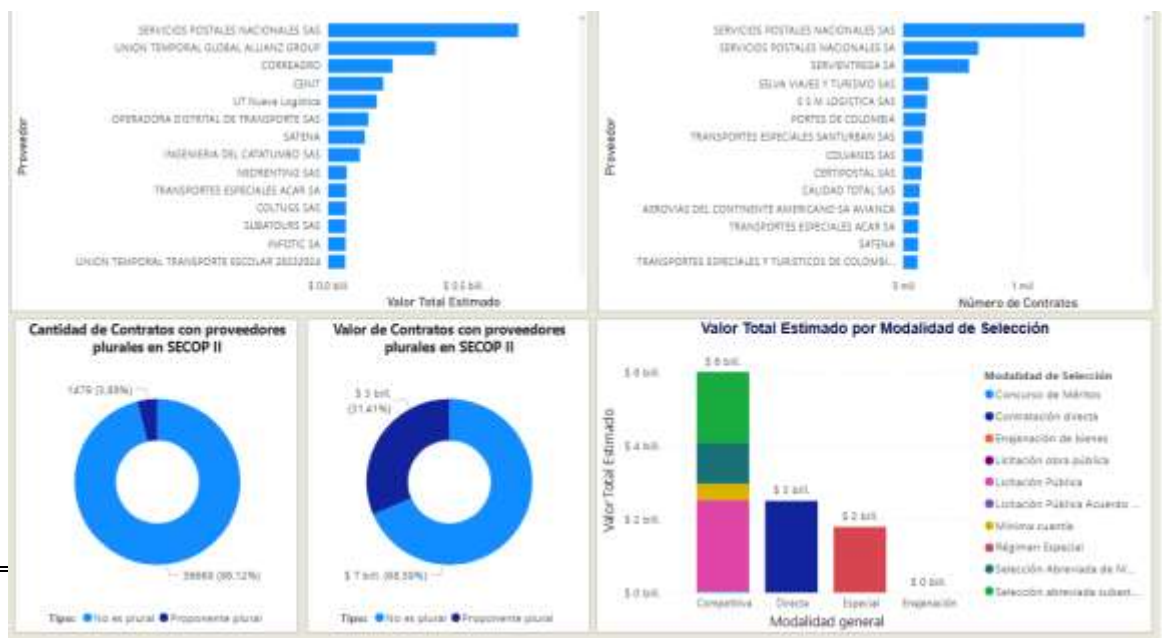
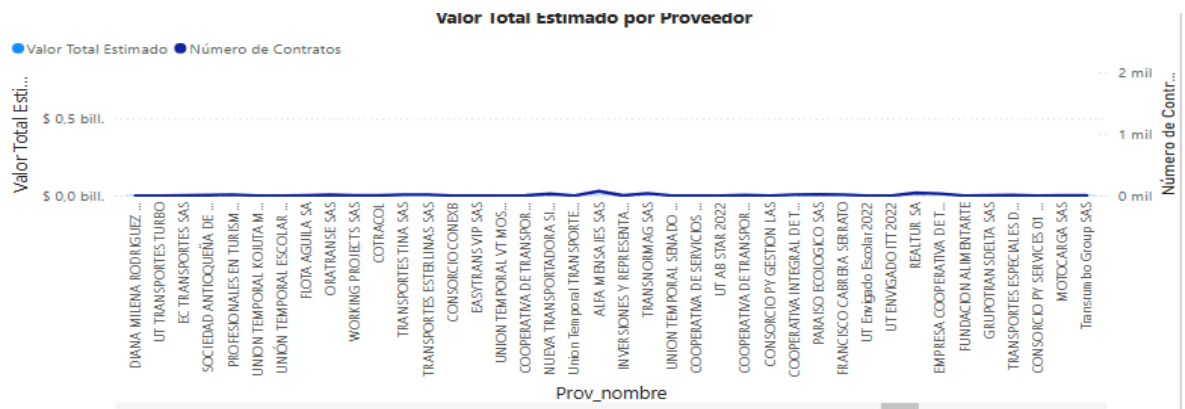
- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. ¿Quién vende?:



 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019



 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

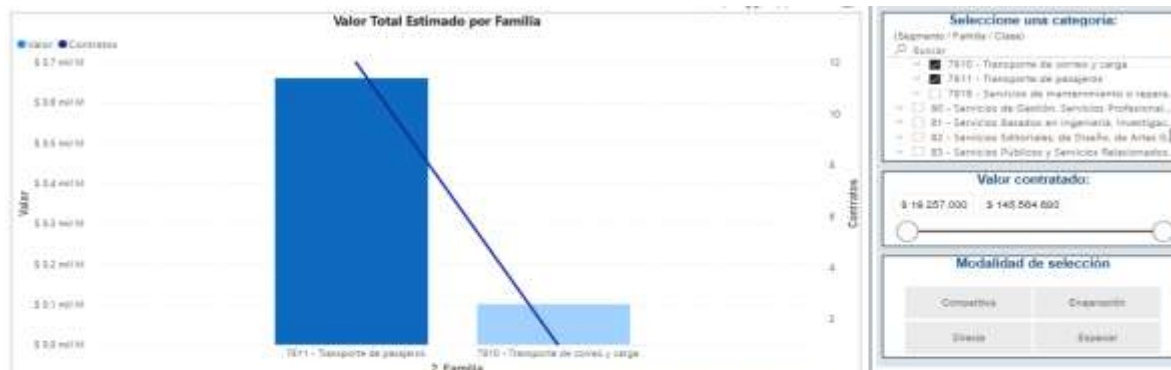


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7810 - Transporte de correo y carga	3278	\$ 660.778.006.018	6,41%	3283	\$ 375.585.545.426	3,64%	2565	\$ 546.260.556.409	5,30%	1893
7811 - Transporte de pasajeros	6381	\$ 641.421.514.527	6,22%	7229	\$ 828.010.176.969	8,03%	7890	\$ 1.387.707.211.711	13,45%	5889
7812 - Manejo y embalaje de material	278	\$ 144.181.264.192	1,40%	296	\$ 28.726.728.482	0,28%	175	\$ 39.323.494.047	0,38%	50
7813 - Almacenaje	526	\$ 65.876.924.072	0,64%	561	\$ 170.006.237.028	1,65%	422	\$ 192.674.622.254	1,87%	424
7814 - Servicios de transporte	1206	\$ 82.990.450.163	0,90%	1157	\$ 112.140.022.417	1,09%	891	\$ 164.752.867.704	1,60%	439
Total	11669	\$ 1.605.248.159.772	15,56%	12517	\$ 1.514.408.710.322	14,68%	11952	\$ 2.336.718.754.125	22,60%	8695

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2023	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	4,05%	1585	\$ 324.846.311.549	3,15%	288	\$ 63.042.334.715	0,66%	12892	\$ 2.475.949.781.298	24,01%
7811 - Transporte de pasajeros	14,02%	5891	\$ 1.551.780.592.858	15,05%	675	\$ 411.164.952.135	3,99%	31955	\$ 6.266.035.874.379	60,75%
7812 - Manejo y embalaje de material	0,08%	54	\$ 10.897.096.883	0,11%	2	\$ 2.915.455.794	0,03%	855	\$ 233.997.914.049	2,27%
7813 - Almacenaje	1,76%	374	\$ 158.174.144.847	1,53%	107	\$ 44.262.876.320	0,43%	2414	\$ 812.687.864.823	7,36%
7814 - Servicios de transporte	0,40%	325	\$ 93.444.470.829	0,91%	30	\$ 10.895.185.128	0,11%	4048	\$ 525.135.880.519	5,09%
Total	21,21%	8229	\$ 2.138.923.527.966	20,74%	1102	\$ 537.270.584.092	5,21%	54164	\$ 10.313.807.315.088	100,00%

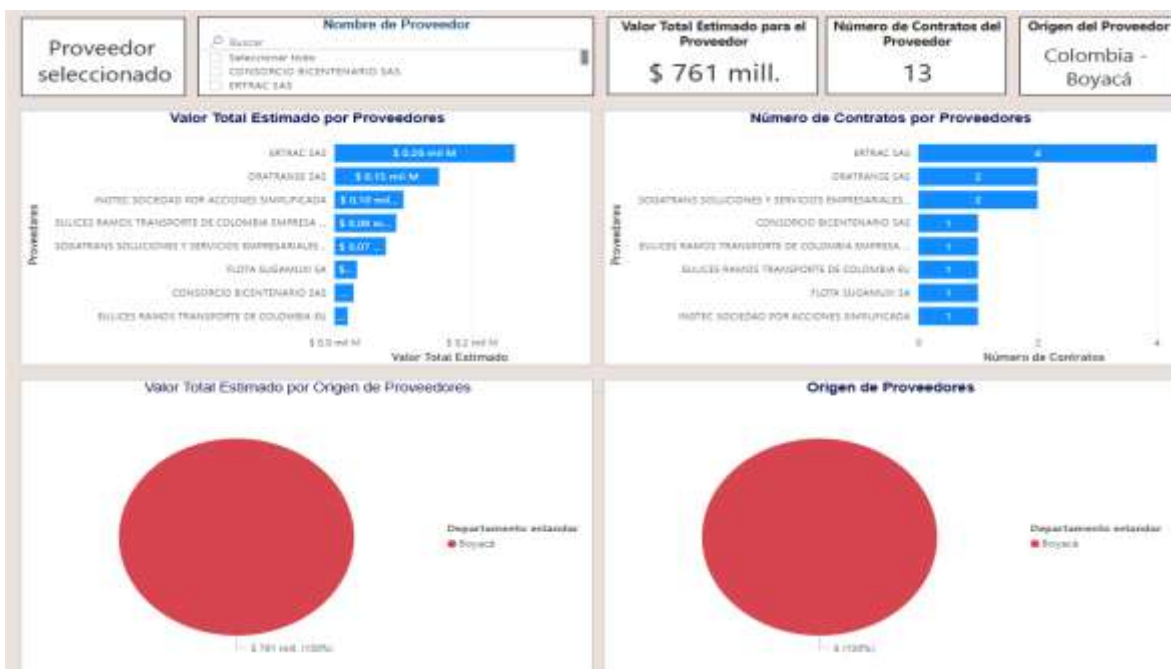
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7811 - Transporte de pasajeros	2	\$ 109.388.100	14,37%	2	\$ 74.990.000	9,95%	3	\$ 201.441.800	26,40%	1	\$ 31.559.952
7810 - Transporte de correo y carga							1	\$ 100.633.951	13,22%		
Total	2	\$ 109.388.100	14,37%	2	\$ 74.990.000	9,95%	4	\$ 302.075.751	39,68%	1	\$ 31.559.952

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7811 - Transporte de pasajeros	1	\$ 31.559.952	4,15%	3	\$ 185.239.449	24,33%	1	\$ 57.973.140	7,62%	12	\$ 660.592.441
7810 - Transporte de correo y carga										1	\$ 100.633.951
Total	1	\$ 31.559.952	4,15%	3	\$ 185.239.449	24,33%	1	\$ 57.973.140	7,62%	13	\$ 761.226.392



 Municipio de Betétiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019



ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

#/Detalle	Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuanta
Recorrido 2	SUMINISTRO A MONTO ADOTABLE DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETÉTIVA - BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Adjudicado	MUNICIPIO DE BETÉTIVA BOYACÁ	Boyacá: Betétiva	\$39,858,000
CD1-NITC-7357186	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTE MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BETÉTIVA 2023	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE BETÉTIVA BOYACÁ	Boyacá: Betétiva	\$36,858,000
CD1-NITC-6773813	ADQUISICIÓN DE LLANTAS CON DESTINO A LA BUSETA MODELO 2020 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETÉTIVA PARA EL PORTALETAMIENTO AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE BETÉTIVA BOYACÁ	Boyacá: Betétiva	\$8,610,000
CD1-NITC-6999204	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉTIVA - BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE BETÉTIVA BOYACÁ	Boyacá: Betétiva	\$36,799,000
CD1-NITC-6663863	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉTIVA - BOYACÁ.	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE BETÉTIVA BOYACÁ	Boyacá: Betétiva	\$44,463,091
CD1-NITC-6663863	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉTIVA - BOYACÁ.	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE BETÉTIVA BOYACÁ	Boyacá: Betétiva	\$44,463,091
CD1-NITC-5642117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉTIVA - BOYACÁ.	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE BETÉTIVA BOYACÁ	Boyacá: Betétiva	\$101,253,480
CD1-NITC-5642117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉTIVA - BOYACÁ.	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE BETÉTIVA BOYACÁ	Boyacá: Betétiva	\$101,253,480

4. ANÁLISI ESTADISTICO

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista será la de mínima cuantía y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como en el Manual de la Modalidad de Selección

 Municipio de Betéitiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que el factor de selección del proponente será el precio.

En consecuencia, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso —estudios previos e invitación a participar— y que ofrezca el menor valor. Dentro de dichos requisitos habilitantes se evaluará principalmente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad técnica; por tanto, no se exigirá acreditar capacidad organizacional ni capacidad financiera.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”¹ dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Teniendo en cuenta lo anterior para la determinación del presupuesto oficial y el valor de cada ruta, se tuvo en cuenta precio histórico para el inicio de la vigencia 2026, para garantizar la prestación del servicio de transporte escolar en el Municipio de Betéitiva, el cual se representa de la siguiente forma:

RUTA	RECORRIDO DE LA RUTA	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE ESTUDIANTES	VALOR
1	SERVICIO DE TRANSPORTE BETEITIVA – BOGOTA (MALOKA) Y VICEVERSA	RUTA	42	\$3,575,000.00

En mérito de lo anterior se concluye que, para el año 2026 de la presente invitación asciende a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 0/100 (\$3.575.000).

Los precios ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial (Valores unitarios por cada ítem), si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

NOTA 1: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

 Municipio de Betétiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 6-05-2019

NOTA 2: Los bienes y servicios serán a monto agotable por ello los oferentes estructuran a oferta económica a precios unitarios, y **en ningún caso podrán ofertar por encima de éste valor so pena de rechazo.**

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA DE CASIA, PARA SALIDA PEDAGÓGICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante pagos parciales conforme avance de ejecución y servicios prestados previa presentación de los informes y evidencias de la prestación del servicio objeto del contrato, junto con la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor designado por el municipio, y la respectiva cuenta de cobro o factura.

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Betétiva considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso y demás requisitos exigidos en el pliego de documentos previos e invitación.

Aprobó:

MARYETH CECILIA GIL SILVA

Secretaria de Planeación e Infraestructura